ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACION GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACION PRESUPESTAL: 10 DE JUNIO DEL 2026

1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.1.1.01 Remuneración Servicios Técnicos

1.3 FUENTE: FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Apoyo a la gestión administrativa, para la ejecución intensiva y prioritaria de las siguientes actividades técnicas: 1) Organización estructural, foliado y archivo físico del 100% de los expedientes de matrícula de la vigencia 2026. 2) Digitalización, indexación y actualización de la base de datos de estudiantes matriculados en el sistema SIMAT. 3) Procesamiento de datos, validación del sistema de evaluación institucional, generación e impresión masiva de los libros de calificaciones y notas correspondientes a la vigencia 2026, en la Institución Educativa Liceo del Pacífico; actividades que requieren dedicación exclusiva e inmediata para cumplir con el cronograma institucional.

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Liceo del Pacífico, requiere la contratación de apoyo a la gestión administrativa la cual garantice, la correcta organización, sistematización y blindaje de la información académica de la comunidad estudiantil para la vigencia 2026. En la actualidad, el volumen masivo de matrículas físicas y la necesidad de unificación de datos en la plataforma oficial SIMAT (Sistema de Matrículas de la Educación Oficial) exige un proceso técnico inmediato de depuración, foliado y archivo estructural para evitar inconsistencias en el sistema de alertas del Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, es de vital importancia institucional consolidar de manera definitiva, validar e imprimir los libros de calificaciones y notas del año lectivo, asegurando que el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) se refleje fielmente en los registros físicos y digitales oficiales. Debido a que el personal administrativo de planta es insuficiente para atender este volumen extraordinario de datos en los tiempos perentorios exigidos por el calendario académico y las auditorías de la Secretaría de Educación, se hace estrictamente necesario contratar un apoyo externo especializado de manera prioritaria. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa y cumplir con el proyecto educativo institucional, las necesidades diagnosticadas y el plan de adquisiciones.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas:

Por lo anterior se hace necesario contratar mediante el Manual de Contratación la adquisición de los bienes y/o servicios descritos anteriormente.

2.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA:

La propuesta reside en la escogencia de un contratista que posea la idoneidad para el cumplimiento del objeto del contrato en legalidad y experiencia, y cuya oferta a la institución educativa sea menor o igual dentro del presupuesto oficial proyectado.

2.4 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD:

En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación descrita y suplir las necesidades que se requiere. Los precios se reflejan de acuerdo a los precios del mercado vigentes. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**.

2.5 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

3. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

3.1 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR:

- Organización estructural, foliado y archivo físico del 100% de los expedientes de matrícula de la vigencia 2026.
- Digitalización, indexación y actualización de la base de datos de estudiantes matriculados en el sistema SIMAT.
- Procesamiento de datos, validación del sistema de evaluación institucional, generación e impresión masiva de los libros de calificaciones y notas correspondientes a la vigencia 2026.

4. SOPORTES LEGALES

Art. 209 de la Constitución Nacional. Corresponde a las Instituciones Educativas como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública, administrativa contemplada en el art. 209 como son la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015.

4.1 SOPORTE ECONÓMICO:
El estudio de precios de mercado soporta la presente contratación por valor de: CUATRO MILLONES SESENTA MIL ($4.060.000) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que en cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y teniendo en cuenta las fuentes que se utilizaron en relación con la necesidad de la contratación, para suplir la intención de las necesidades de la entidad , la modalidad de selección serán las establecidas en el manual de contratación "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN".

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS: Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de acuerdo a las características del mismo son los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO (RIESGOS PREVISIBLES)

La institución educativa no corre con el riesgo de que el contratista no ejecute las actividades contratadas, toda vez que el pago está sujeto a la entrega de los servicios a adquirir.

RIESGOS IMPREVISIBLES (NO APLICA)

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

7.2 PLAZO:

El plazo de ejecución de cinco (5) días calendario, responde a un *Plan de Choque Institucional* derivado de las fechas límite establecidas en el cronograma escolar y la necesidad de evacuar con carácter perentorio el rezago en el archivo físico y digital antes del cierre del ciclo evaluativo correspondiente.

Para lograr el cumplimiento del objeto contractual en este lapso, las actividades se ejecutarán bajo una modalidad de *jornada intensiva de dedicación exclusiva*, lo que justifica la concentración del esfuerzo operativo y el valor económico asignado al contrato, garantizando la entrega del 100% de los productos dentro del término estipulado (del 22/06/2026 al 26/06/2026).

7.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: BUENAVENTURA, INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO.

7.4 PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES SESENTA MIL ($4.060.000) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

7.5 FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará previa entrega de los elementos objeto del contrato y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el Rector.

8. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

CLAUDIA NAYIBE PATIÑO HURTADO
Rectora